Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

2733 ***Segunda modificación de les bases para la provisión de tres plazas de Policia Local incluida en la oferta pública de ocupación 2022 de l'Ajuntament des Migjorn Gran***

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm 192 de fecha 5.4.2022, se ha acordado lo siguiente:

"Aprobada la oferta pública de empleo 2022 por Resolución de Alcaldía núm. 90, de fecha 22.2.2022 (BOIB núm. 29, de fecha 24 de febrero de 2022).

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía núm. 134, de fecha 10.3.2022 se acordó convocar el procedimiento selectivo para proveer 3 plazas de policía local incluida en la oferta pública de 2022 y aprobar las bases que debe regir el procedimiento selectivo para proveer 3 plazas de policía local incluida en la oferta pública de 2022 (BOIB núm. 38, de fecha 17.3.2022).

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía núm. 156, de fecha 22.3.2022 se modificaron las bases específicas. Considerando que se ha detectado un error en el temario general, y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el BOIB núm. 190, de fecha 5.11.2020.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las bases específicas para regir el procedimiento selectivo para proveer 3 plazas de Policía Local incluida en la oferta pública de empleo de 2022 del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, de acuerdo con lo siguiente: Se modifica el anexo 2, en el apartado A.2.1 Temario general, quedando redactado de la siguiente forma:

ANEJO 2
A.2.1 TEMARIO GENERAL

1.Constitución Española de 1978. La Constitución como norma suprema. Características y estructura de la Constitución Española. Principios constitucionales básicos.

2.Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales.

3. Constitución Española de 1978. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. Las relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno. El poder judicial. El Tribunal Constitucional.

4. Constitución Española de 1978. La organización territorial del Estado.

5. Estatuto de Autonomía de las Illes Balears. Disposiciones generales. Las competencias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Instituciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears: del Parlamento, del presidente, de Gobierno de las Illes Balears, de los consejos insulares, de los municipios y otras entidades locales. El poder judicial en las Illes Balears: el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, competencias, el presidente o la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears. Financiación y hacienda: principios generales: principios.

6. Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears. Los municipios: los elementos del municipio. Identificación, la población municipal, la organización municipal, competencias. Disposiciones comunes a las entidades locales: reglamentos, ordenanzas y bandos.

7. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial. Disposiciones generales. Ejercicio y coordinación de las competencias sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: competencias de los municipios. Anexo I: conceptos básicos.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/47/1108945

8. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y el desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990. Normas generales de comportamiento en la circulación: normas generales, normas generales de los conductores, normas sobre bebidas alcohólicas, normas sobre estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas.

9. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y el desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990. La circulación de vehículos.

10. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y el desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990. La señalización: normas generales, prioridad entre señales. Las señales y órdenes de los agentes de circulación.

11.Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores. Las autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción.

12. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Normas generales.

13.Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Ciclomotores, ciclos, vehículos de tracción animal y tranvías.

14. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Autorizaciones de circulación de los vehículos: matriculación y matriculación ordinaria.

15. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Anexo II: definiciones y categorías de los vehículos.

16. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Anexo XVIII: placas de matrícula, colores e inscripciones, contraseñas de las placas.

17. El accidente de tráfico. Definición, tipo, causas y clases de accidentes. La actividad policial ante los accidentes de tráfico. El orden cronológico de las actuaciones.

18. Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears. Principios generales. Cuerpos de policía local. Estructura y régimen de funcionamiento.

19. Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears. Régimen disciplinario: principios generales, infracciones, sanciones y potestad sancionadora, extinción y prescripción.

20. Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modificael Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Islas Baleares. Uso del equipo básico de autodefensa y proteción: disposiciones generales, normas generales sobre la tinencia de animales, utilización de armas de fuego, utilización de la defensa y del bastón extendible, utilización del aerosol de defensa. Uniformidad y equipamiento. Normas de apariencia externa, presentación y uniformidad.

21. Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo , de fuerzas y cuerpos de seguridad. Principios bàsicos de actuación. Disposiciones estatutárias comunes. De las policias Locales.

22. La policia local como policia judicial. la dtención. Concepto. Derechos y garantias dl detenido. Ley orgánica 6/184, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento "habeas corpus"

23. Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La denuncia.

24. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. De la infracción penal. De las personas criminalmente responsables de los delitos.

25. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: de los hurtos, de los robos, del robo y hurto de uso de vehículos, de la usurpación, de las defraudaciones, de los daños.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/47/1108945

26. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Delitos contra la seguridad vial.

27 Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Delitos cometidos con motivo del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

28. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.

29.Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres. Disposiciones generales. Competencias, funciones, organización institucional y financiación. Violencia machista.

30. Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI fobia. Disposiciones generales. Políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI: profesionales que actúan en ámbitos sensibles. Mecanismos para garantizar el derecho a la igualdad: disposiciones generales.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de estas modificaciones.

Así lo manda y firma la alcaldesa, Antonia Camps Florit, en la fecha de la firma electrónica que consta al margen de este documento. Y yo, Catalina Pons Marqués, como secretaria interina, don fe de la fecha y que la firma se han hecho mediante identificación digital.

Es Migjorn Gran, en el día de la firma electrónica *(5 de abril de 2022)*

La alcaldesa
Antonia Camps Florit

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/47/1108945